

CARTA PARA COPROPIETARIO EN PARCELAGO.

Leonardo Martínez <leonardo.m@proyemco.com>

Vie 26/04/2024 11:13

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

CC: Marcela Aillon Morales <marcela.a@proyemco.com>

Dr. Herrera, buenos días.

Revisada la situación que generó el tema del corte de los pinos, nos enteramos de que la persona que hizo el corte trabajaba como casero en otro lote de la copropiedad. NO era el casero del Lote 22B.

Ante ello, la Dra. Claudia desea enviar el comunicado que transcribo a continuación a la propietaria empleadora del casero que hizo el corte, pues estimamos que a ella le cabría alguna responsabilidad en el acto. Agradecemos entonces su revisión al texto que transcribo líneas abajo, el cual quisiéramos enviar hoy mismo.

Gracias de antemano,

LMM.

Cali, 25 de abril de 2024

Señora
MARLENY USECHE
Vía Correo electrónico
gerencia@amidtulua.com

Asunto: Violación a la propiedad privada y daños de especie arbórea de cerco vivo contra el Lote 23 de Parcelación El Lago.

Respetada Sra. Useche.

Por la presente, la suscrita NORA MARCELA AILLÓN MORALES, en mi calidad de Representante Legal Suplente de ACCIÓN INTELIGENTE S.A., propietarios del Lote # 23 de la Parcelación El Lago, y en atención a lo reglado por el artículo 2349 del Código Civil, me permito dar a conocer los graves hechos en que se vio involucrado el Señor Mauricio Calambás, quien según la información que nos entrega la administración, funge como casero o persona al servicio de su finca en la misma Parcelación.

Mi representada, la sociedad Acción Inteligente S.A. es la propietaria del Lote 23 de la Parcelación El Lago. Dicho Lote colinda en el lindero SUR con el Lote 22B, cuya propietaria es la señora ELIZABETH CORTES GONZALEZ.

El martes 16 de abril de 2024, hacia las 7:30 a.m., nuestro casero del Lote 23 evidenció que desde el Lote 22B, sin que mediara ninguna autorización nuestra, estaban cortando con machete todos los árboles ubicados en nuestro Lote que alinderan contra el Lote 22B. Tal acto de agresión lo estaba realizando el Señor Mauricio Calambás, de quien nos informaron trabaja para su finca, y fue contratado por los dueños del Lote 22B para hacer el alevoso corte que hemos enunciado; nuestro casero instó al Sr. Calambás a detenerse, pero no lo logró y se limitó a decir que seguía instrucciones de quienes le contrataron.

Inmediatamente dimos aviso a la administración, quien se hizo presente a través del Señor Jaime Alfonso Fernández, supervisor de Campo de la Parcelación, quien también le solicitó al Sr. Calambás detenerse, pero este último hizo caso omiso a este llamado y continuó con su empecinada agresión de cortar nuestros pinos, lo cual además se hizo de forma desprolija, con machete, sin ninguna técnica debida sobre descopamiento o corte de árboles de este tipo, afectando la estabilidad y supervivencia de la especie arbórea que hace parte de nuestro cerco vivo, y por consiguiente, hace parte de nuestra propiedad privada. Como si ello fuera poco, todas las ramas cortadas cayeron a nuestro predio, teniendo nosotros que asumir los gastos y trabajos de recolección y disposición requeridos en este caso.

Como entenderá, ya hemos previsto iniciar todas las acciones legales del caso, tanto contra los propietarios del lote, como del señor Calambás, pues éste último era absolutamente consciente de que el trabajo encomendado representaba un acto alevoso en contra nuestra, que estaría adelantando fraudulentamente desde otro lote, lo cual evidenciaba que no estaba siendo autorizado por nosotros; pero mas grave aún, que al solicitársele que se detuviera, reiteradamente por parte de nuestro casero y luego por el supervisor de campo, hizo caso omiso, evidenciando a todas luces una acción malintencionada.

Dada su relación laboral o civil con el señor Calambás consideramos pertinente ponérselos de presente, pues el señor Calambás se ha valido de trabajar al interior de la parcelación para adelantar en nuestra contra los graves hechos que ya narramos. Y es que es ineludible que la conducta violenta en nuestra contra desarrollada por Mauricio Calambás, su trabajador, es agravada precisamente por la circunstancia de encontrarse él dentro del espacio de la copropiedad, presencia que se avala por usted como su legítimo empleador o contratante.

La legislación civil y laboral, avalada por la jurisprudencia, establece la responsabilidad del patrono por las conductas realizadas por sus trabajadores con ocasión del servicio prestado por éstos a aquéllos. En principio, hemos querido guiarnos por la idea de que la conducta ilícita y violenta de Mauricio Calambás en nuestra contra, se ha desarrollado sin mediar instrucción de su parte como empleadora. Sin embargo, y dado que en usted como empleador o contratista reside la autoridad sobre su trabajador, solicitamos que tome las medidas conducentes a impedir que tales conductas se repitan y a emplear el cuidado ordinario y la autoridad competente para tal efecto. Quedamos atentos a su respuesta, que nos permitirá deducir si el Sr. Mauricio Calambás actuó en el caso que nos ocupa siguiendo o no sus directrices patronales.

Cordialmente,

NORA MARCELA AILLÓN MORALES
Representante Legal Suplente
ACCIÓN INTELIGENTE S.A.

Con Copia a:

Miembros del Consejo de Administración de Parcelación El Lago.

Miembros del Comité de Convivencia de Parcelación El Lago.

Administración de Parcelación El Lago.



Leonardo Martínez Montes
Director Jurídico
Leonardo.m@proyemco.com
[602] 890 22 22 Ext. 109
Cali - Colombia

ADVERTENCIA:

El contenido de este correo electrónico y de sus archivos anexos es información confidencial y/o privilegiada que solo puede ser usada por la persona a la cual esta dirigida. Queda prohibido y esta sancionado por la ley su modificación, difusión, reprografía, distribución o copia de este mensaje, de la información contenida en el y la de sus archivos. Por favor si por error usted recibe este mensaje, sírvase eliminarlo y absténgase de divulgar su contenido, notificándole de su error a la persona que lo envió. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la organización Proyemco Ltda.

IMPORTANT:

The information given on this email and its attachments is confidential or privileged that can only be used for the person to whom this mail has being send. Any unauthorise review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email is strictly prohibited and can be unlawful. If for an error you received this message, please delete it or do no resend any of the information related on the email and notify to the sender of the message. The opinions and concepts in the following message are exclusive from its sender and do not represent the official opinion of Proyemco Ltda.